BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN "DELIMARKET"

1. ALCANCE

Esta promoción denominada "DELIMARKET" en adelante LA PROMOCIÓN es organizada por Banco Familiar SAECA, con domicilio en Jejuí Nº324 esq. / Chile de la ciudad de Asunción, en adelante denominado EL ORGANIZADOR. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito emitidas por EL ORGANIZADOR: Visa Oro y MasterCard Gold, Visa Platinum en adelante. EL CLIENTE, siempre que cumplan con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fijen domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. EL ORGANIZADOR asume enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción.

2. VIGENCIA

LA PROMOCIÓN tendrá vigencia todos los martes, desde el 7 de enero hasta el 25 de julio de 2025.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los clientes de EL BANCO con sus tarjetas de crédito Visa o MasterCard Oro/Gold y Visa Platinum, que realicen compras en cualquiera de las sucursales de El COMERCIO listadas más abajo, durante la vigencia del presente ACUERDO COMERCIAL, obtendrán los siguientes beneficios:

3.1 Con sus tarjetas de crédito Visa Platinum o Visa o Mastercard Oro/Gold EL CLIENTE obtendrá 25% de descuento en el extracto. Límite de compra Gs. 2.000.000 mensual por tarjeta.

Beneficios aplican únicamente a pagos realizados a través de la red Bancard.

COMERCIO	DEPARTAMENTO
DELIMARKET	CENTRAL
DELIMARKET ONLINE	

4. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

5. SOLICITUD DE BASES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al *3322 o ingresando a la página Web www.familiar.com.py.

6. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a EL ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, con la previa aprobación de la respectiva autoridad de aplicación, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de LA PROMOCIÓN.